

# DECISIONES

## DECISIÓN (UE) 2017/1518 DE LA COMISIÓN

de 31 de agosto de 2017

**por la que se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2017/353 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se sustituyen los anexos A y B del Reglamento (UE) 2015/848 sobre procedimientos de insolvencia**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Protocolo (n.º 21), anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, sobre la posición del Reino Unido y de Irlanda respecto del espacio de libertad, seguridad y justicia, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante carta a la Comisión Europea de 7 de junio de 2017, Irlanda notificó su deseo de aceptar y estar vinculada por el Reglamento (UE) 2017/353 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(1)</sup>.
- (2) No existen condiciones específicas aplicables a la participación de Irlanda en el Reglamento mencionado y no se precisan medidas transitorias. La Comisión toma nota de que Irlanda está vinculada por el Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo <sup>(2)</sup>, y de que la medida afectada por la actual notificación por parte de Irlanda simplemente actualiza el anexo de dicho Reglamento, en el que figura la lista de los procedimientos de insolvencia nacionales.
- (3) Por lo tanto, debe confirmarse la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2017/353.
- (4) Con el fin de permitir a Irlanda aplicar lo antes posible el Reglamento sobre procedimientos de insolvencia y su anexo A, sustituido por el Reglamento (UE) 2017/353, la presente Decisión debe entrar en vigor al día siguiente de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### *Artículo 1*

Se confirma la participación de Irlanda en el Reglamento (UE) 2017/353.

### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 31 de agosto de 2017.

*Por la Comisión*  
*El Presidente*  
Jean-Claude JUNCKER

---

<sup>(1)</sup> Reglamento (UE) 2017/353 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2017, por el que se sustituyen los anexos A y B del Reglamento (UE) 2015/848 sobre procedimientos de insolvencia (DO L 57 de 3.3.2017, p. 19).

<sup>(2)</sup> Reglamento (UE) 2015/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, sobre procedimientos de insolvencia (DO L 141 de 5.6.2015, p. 19).